

JULIO PULIDO MORENO. DECANO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE JAÉN.

“Un abogado evita muchos problemas a los ciudadanos”



Balance positivo del primer año de trabajo. La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Jaén cumple su primer aniversario de actividad y su decano, el ubetense Julio Pulido Moreno, hace un balance “muy positivo” y fija su atención en los abogados del Turno de Oficio, que realizaron un trabajo loable durante los peores meses de la pandemia de coronavirus. Asimismo, hace especial hincapié en que la actividad de la institución colegial se mantuvo con total normalidad a pesar de las circunstancias y recalca que consultar a un abogado evita muchos problemas a los ciudadanos.

—Acaba de ser aprobado el nuevo Estatuto General de la Abogacía, que sustituye al que estaba en vigor desde 2001. ¿En qué afecta este nuevo estatuto a los ciudadanos?

—El nuevo estatuto reconoce el derecho de los clientes a una información e identificación del abogado adecuados, en un notable ejercicio de transparencia, y la garantía de un servicio de atención a consumidores y usuarios, debiendo facilitarse por los profesionales a los

clientes un número de teléfono, un número de fax, una dirección de correo electrónico o una dirección postal. Antes de iniciar su actuación profesional, los profesionales de la Abogacía deben facilitar a sus clientes la información antes indicada preferentemente mediante la utilización de hojas de encargo. Todo ello para combatir el intrusismo profesional a fin de garantizar estar asistidos por un abogado colegiado para asesorar, conciliar y defender jurídicamente sus intereses.

—¿Considera que los jienenses, por lo general, son conscientes de todas las situaciones en las que un abogado puede evitarles problemas?

—Realizar una consulta o bien contratar a un abogado para recibir asesoramiento legal previo a la firma de un contrato o documento no solo evita problemas a los ciudadanos, sino también verse incurso en un futuro en procedimientos judiciales, resultando a la larga mucho más económico para los clientes. No es suficiente, por ejemplo, con aceptar la información suministrada en un contrato,

sino que debe comprobarse si lo que se firma es correcto, labor para la que resulta conveniente el consejo y asesoramiento técnico de un abogado.

—Su Junta de Gobierno cumplió hace poco el primer aniversario de su toma de posesión. ¿Cuál es el balance que puede hacer de este primer año de trabajo?

—El balance es muy positivo. Pese a las circunstancias excepcionales que se han vivido por la crisis sanitaria derivada de la pandemia de la covid-19, nuestro Colegio ha mantenido sus servicios con normalidad a un gran rendimiento. La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Jaén ha desplegado su actividad con plena vocación de servicio, con una actividad intensa que no siempre es conocida, pero que yo sí reconozco en mi Junta de Gobierno. He de destacar, asimismo, el impecable trabajo desempeñado por los abogados del Turno de Oficio durante la pandemia, que ha posibilitado en condiciones muy adversas la prestación de la asistencia al detenido y Turno de Oficio con regularidad y eficacia.